



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes que se realizarán en conmemoración del Aniversario del Partido de Monte Hermoso, que se realizarán el 1 de abril del presente año.


VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes que se realizarán en conmemoración del Aniversario del Partido de Monte Hermoso, el día 1 de abril.

El nombre Monte Hermoso hace referencia a un médano que alcanzó a medir 36 metros de altura siendo visible a gran distancia, en lo que se conocía como "Punta Tejada".

Este punto solo aparecía en las cartas preparadas por la expedición de Juan Manuel de Rosas al Río Negro en 1833.

Originariamente las tierras que hoy integran Monte Hermoso, fueron cedidas a mediados del siglo XIX a familiares de don Juan Manuel de Rosas.

En 1879, Esteban Dufaur compró 4.000 hectáreas y encomendó a su hijo Sulpicio Esteban la tarea de organizar un establecimiento rural, teniendo en cuenta su ubicación de privilegio frente al mar. Hacia 1910 estaba en marcha la estancia "El Recreo" y comenzó la tarea de forestación y fijación de médanos. En pocos años más se organizó la estancia "La Loma".

Un episodio fortuito dará pie al nacimiento del "Hotel de Madera" que se inauguró en enero de 1918 bajo la inspiración del mismo Esteban Dufaur.

El episodio mencionado consistió en el percance meteorológico que sufrió el velero norteamericano "Lucinda Sutton", cargado de madera, el cual es sorprendido por una sudestada en cercanías del Faro Recalada. Ante el evento deben alivianar el peso de la embarcación por lo cual deciden tirar al mar la carga y evitar así el naufragio. Frente a la madera que el mar arrastra hacia la playa, Dufaur la adquiere y la utiliza en la construcción del primer Hotel sobre la costa.

La villa no detuvo su crecimiento y en 1975 fue declarada ciudad. A partir de ese momento, sus habitantes coincidieron en la necesidad de administrar sus propios recursos y sus posibilidades.

Finalmente, el 1º de abril de 1979 fue creado el municipio urbano de Monte Hermoso y a partir de mayo de 1983 se denominó oficialmente, partido de Monte Hermoso.

Otro pionero y benefactor del lugar fue don Antonio B. Costa, sucesor en la propiedad del hotel "Monte Hermoso", ya que fue quien tuvo las visiones progresistas e intensificó la tarea de forestación y edificación de la villa, poniendo así la piedra fundamental de la ciudad turística que es hoy.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.



VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires